

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- A mediados de junio de 2020, diversos medios de comunicación hicieron público que en el Altsasu BHI de Navarra (en adelante, Instituto de Alsasua) no podrá cursarse el bachillerato en castellano a partir del próximo curso 2020-2021.

Según han referido dichos medios, la decisión fue comunicada en el mes de marzo por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra al referido Instituto público. Un grupo de 6 profesores dirigió a dicho



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Departamento un comunicado¹ en el que esgrimen los siguientes argumentos a favor del mantenimiento de la doble oferta educativa en castellano (modelo A) y en vascuence (modelo B):

- i. Si se elimina la posibilidad de cursar el bachillerato en castellano, los alumnos que deseen hacerlo se verán *de facto* obligados a desplazarse al instituto de Pamplona, que está a 40 minutos en coche.
 - a. Dicho desplazamiento conllevaría, además de un gasto de tiempo y de dinero, someter a los estudiantes a una carga extra que menoscaba su derecho a la educación.
 - b. Además, supondría una mayor saturación de los institutos grandes como el de Pamplona, en detrimento de los pequeños como el de Alsasua. Ello, dada la situación sanitaria que atravesamos, no parece aconsejable a corto y medio plazo.
- ii. Incluso aunque los alumnos sean capaces de mudarse al sistema escolar vascuence y puedan continuar su educación en el Instituto de Alsasua, ello supone una injusticia ya que se les privará de poder terminar su etapa escolar en el modelo educativo castellano que escogieron al iniciar la ESO.
- iii. Retirar la opción del bachillerato en castellano implicará, además, que la zona de Alsasua reciba en adelante menos inmigración, ya que toda persona que desconozca el vascuence buscará establecerse en un lugar

¹ <https://www.diariodenavarra.es/participacion/cartasaldirector/contenidos/bachillerato-castellano-alsasua-8065-109.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

donde se garantice que sus hijos pueden acceder a una oferta educativa en castellano.

Para el próximo curso, solo dos alumnos de 4º de E.S.O. del Instituto de Alsasua (lo has definido antes así) habían escogido cursar el bachillerato en castellano. Esta exigua cifra es una muestra de cómo el castellano está siendo objeto de persecución en muchas regiones vascas y navarras. El Gobierno regional de Navarra ha rehusado –continúan informando los medios– sufragar o siquiera subvencionar parcialmente los gastos que se derivarán de su desplazamiento diario para ser escolarizados en Pamplona, a 50 kilómetros de sus casas. Paradójicamente, ayudas públicas similares, y generosamente dotadas, se conceden actualmente en Navarra; eso sí, no tienen por objeto el conocimiento del castellano, sino solo el del vascuence².

SEGUNDO.- El artículo 3.1 de la *Constitución Española* establece que “*el castellano es la lengua oficial del Estado*” y que “*todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla*”. Se singulariza así al castellano frente a las demás lenguas españolas como la oficial del Estado, al ser la única respecto de la cual se establece

² Véanse, entre otras, las siguientes:

- http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8484/Ayudas-a-asociaciones-sin-animo-de-lucro-para-actividades-de-fomento-del-uso-del-euskera-o-de-promocion-de-su-presencia-social-2020
- <https://www.pamplona.es/entidades/servicio-de-euskera-del-ayuntamiento-de-pamplona>
- <https://www.pamplona.es/node/20829>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

constitucionalmente un deber individualizado de conocimiento por todos los ciudadanos y, con él, la presunción de que todos los españoles la conocen.

Por otro lado, el artículo 9 de la *Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra* afirma que “el castellano es la lengua oficial de Navarra”, y que “el vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra”.

Alsasua, por ser una zona vascoparlante, tiene dos lenguas oficiales: el castellano y el vascuence. Dicho lo cual, de ningún modo puede la segunda menoscabar o impedir el conocimiento o el uso de la primera, pues ello supondría una vulneración clara del precepto constitucional referido. Pues bien, exactamente esto es lo que está ocurriendo en el Instituto de Alsasua.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno, en virtud del artículo 149.1.1º de la *Constitución Española*, para garantizar el igual derecho de todos los españoles al conocimiento del castellano que se recoge en el artículo 3 de la *Carta Magna*?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

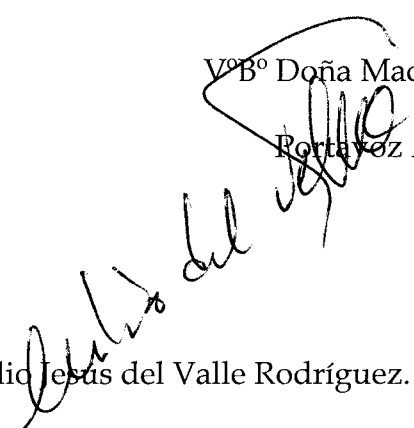
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

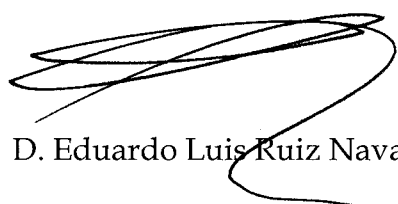
Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de junio de 2020.

V^oB^o Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.


D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

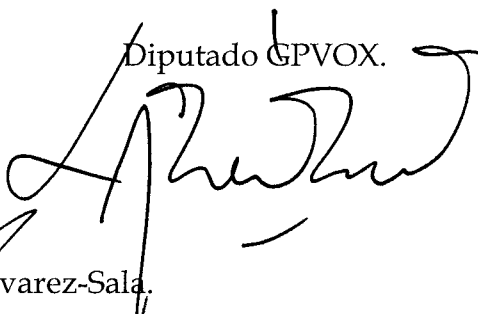

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

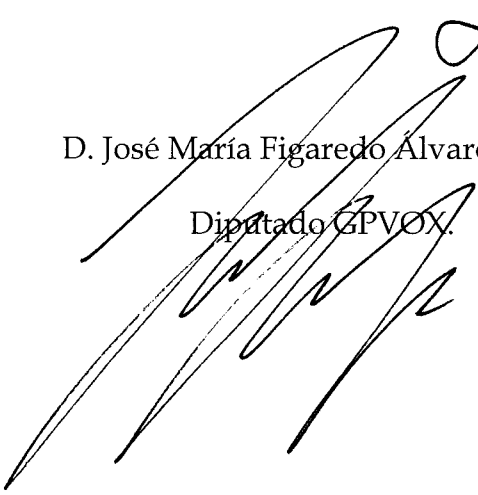
Diputado GPVOX.


D. Pablo Juan Calvo Laste.

Diputado GPVOX.

D. José María Sánchez García.


Diputado GPVOX.


D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.